

POLÍTICA NO PUNITIVA PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ANÁLISIS DE DATOS DE VUELO (FDA)

El programa FDA de ATSA es un sistema predictivo y no punitivo que prevé la utilización de los datos de vuelo para mejorar los niveles de seguridad de las operaciones aéreas, asimismo, ayudar a los procesos de mantenimiento, aeronavegabilidad y el desarrollo de los estudios de seguridad.

El objetivo primordial del programa FDA es contribuir a la optimización de los procesos proactivos y predictivos de la gestión de la seguridad operacional (SMS) y detectar tendencias no deseadas para aplicar las medidas correctivas que permitan disminuir las probabilidades de un incidente o la eventualidad de un accidente.

Como parte de la política del SMS de ATSA, de acuerdo a lo establecido en la RAP 121 y los estándares de seguridad de nuestros clientes, en caso de detectarse eventos en los cuales se haya vulnerado la seguridad del vuelo, o reportado un incidente, se procederá a realizar una investigación de seguridad en cual se mantendrá la confidencialidad de la información de los datos vuelo y los nombres de la tripulación involucrada. No se aplicará ninguna acción punitiva, a excepción de casos de incidentes o accidentes de aviación producto de evidentes negligencias o acciones criminales que son excluidas de esta protección.

El no reportar en forma voluntaria un evento, incidente o incidente grave, que sea detectado por el programa FDA, indicará que se pretende ocultar información, siendo la tripulación sometida a la Comisión de Investigación.

La presente política será comunicada y publicada a toda la organización, asimismo, será revisada siempre que sea necesario, como mínimo una vez al año

Lima, 31 de enero de 2022

CARLOS CUEVA ARÉVALO Gerente General